



AVISO No. 36 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** antes Instituto Nacional de Concesiones - INCO, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3. En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

#### **HACE SABER**

Que el día Once (24) de Julio de dos mil catorce (2014), se libró el oficio de Citación para notificación No. YC-CRT-14230, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 8, cuyo contenido es el siguiente:



Agencia Nacional de  
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7059810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C. 24 JUL 2014

YC-CRT-14230  
Página 1 de 2

Señor:  
**JOSE MANUEL ALVAREZ FUENTES**  
**HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS**  
**MELVIS ENRIQUE ALVAREZ CAMPO**  
**LOTE DE TERRENO**  
Valledupar, Cesar  
E. S. M.

**Asunto:** Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio 8NDB0256.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A.** y en virtud del contrato de concesión 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de **YUMA Concesionaria S.A.-Gestión Predial** ubicada el Km 3.5 Vía Bosconia- El Copey, Bascula de pesaje, con el fin de notificarle la oferta de compra No. YC-CRT-14229 de fecha 24 JUL 2014 por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado **LOTE DE TERRENO** con cédula catastral No. 00 03 0002 0282 000 y matrícula inmobiliaria No. 190-53758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

Si no se pudiese notificar personalmente al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, según el caso, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Av. el Dorado – CAN, Edificio Mintransporte, por un término de cinco (5) días, así como en las Oficinas de **YUMA**

VIGILADO  
SUPERINTENDENTE




Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX. (+57) 1 7058510  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT. 900 373 092-2

Bogotá D.C.

YC-CRT-14230  
Página 2 de 2

CONCESIONARIA S.A., ubicada en el Km 3.5 Vía Bosconia- El Copey, Bascula de pesaje, y en la Alcaldía de la localidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, de acuerdo al Artículo 69 capítulo V de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Atentamente,

  
LEONARDO CASTRO  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Celular: Noche  
112000 Celular: 3164000081 LEONARDO CASTRO

REGISTRADO  
SUBSECRETARÍA

El presente aviso se fija en la cartelera de la oficina de predios de Yuma Concesionaria S.A ubicada en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 Vía Bosconia – El Copey, Estación de Pesaje, en la página web del concesionario [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co), el cual fue enviado mediante la empresa de correo certificado **INTER RAPIDISIMO.**, con numero de guía 9000066058756 el día 24 de Julio de 2014, pero dicha comunicación no fue recibida dado que la información sobre la ubicación del destinatario es insuficiente para realizar la entrega. Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario y ante la imposibilidad de notificarlo personalmente de la oferta de compra, se fija el presente aviso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

  
**LEONARDO CASTRO**  
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.  
**Cédula de extranjería No.E390265**  
**YUMA CONCESIONARIA S.A.**  
Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

### CONSTANCIA DE FIJACION.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., FIJA EL PRESENTE AVISO **EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE YUMA CONCESIONARIA S.A. EN BOSCONIA-CESAR**, EN LA PÁGINA WEB DE LA CONCESIONARIA [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co) EL DIA martes, (12) DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2014 A LA HORA 8:00A.M.



**LEONARDO CASTRO**

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

**Cédula de extranjería No.E390265**

**YUMA CONCESIONARIA S.A.**

**Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura**

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY martes, 19 de Agosto de 2014 SIENDO LAS 5:30PM



**LEONARDO CASTRO**

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

**Cédula de extranjería No.E390265**

**YUMA CONCESIONARIA S.A.**

**Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura**